

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.063/2014

Aprobado inicialmente el expediente de Revisión de Oficio de los actos de reconocimiento y liquidación de las obligaciones de pago a la Sra. Alcaldesa en funciones, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2014, de conformidad con el artículo 86 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En Bujalance, a 21 de marzo de 2014. La Alcaldesa, en funciones, Fdo. Elena Alba Castro.